

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	119
Fecha publicación:	30/04/2026

**RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE Puntuación DE LA PRIMERA FASE OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), EN EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.**

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Gestión Económica, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de la puntuación de la prueba teórico-práctica obtenida por los aspirantes admitidos, en relación al apartado número cuatro de la Base Sexta de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

**LISTADO PROVISIONAL DE Puntuación DE LA PRIMERA FASE  
(PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CARÁCTER ELIMINATORIO)**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación DE LA PRIMERA FASE (MÁXIMO 30 PUNTOS)
***2031**	ÁLVAREZ PARADELA, JESÚS	18,20
***4710**	SÁNCHEZ MANZANARES, IVÁN	28,30

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados desde el día siguiente al de la publicación de la puntuación provisional, **para interponer reclamación**. A tal efecto deberán remitir la reclamación, vía telemática, dirigida al Servicio de Recursos Humanos del Hospital Universitario Santa Cristina (ANEXO V).

Madrid, 29 de abril de 2026

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR  
Fecha: 2026.04.29 19:26

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221395133986849894972**